



**Manifiesto del movimiento CERMI  
que defiende la vivienda digna y adecuada  
como derecho fundamental  
para la vida independiente  
de las personas con discapacidad**

Hoy es 3 de diciembre de 2024.  
Es el Día Internacional y Europeo  
de las personas con discapacidad  
y desde CERMI y Fundación CERMI Mujeres  
hacemos este manifiesto.

Un manifiesto es un documento  
donde hablamos de un tema  
que queremos reivindicar.



## **CERMI hace este manifiesto.**

### **El derecho a la vivienda es fundamental para una vida inclusiva,**

no es solo una preocupación más para las personas con discapacidad y sus familias, ni para sus organizaciones.

Hoy en día es muy importante y seguirá siéndolo en el futuro cercano.

La vivienda es fundamental para que las personas con discapacidad puedan **vivir de manera independiente y autónoma.**

La vivienda es la base desde dónde se desarrollan otros aspectos importantes de la vida de la persona con discapacidad.

La vivienda es desde dónde se pueden alcanzar otros logros importantes para **participar de forma plena en la comunidad y estar incluido en la sociedad.**



Toda persona con discapacidad tiene derecho a vivir en un domicilio elegido con libertad y con los apoyos que necesite para formar parte de su comunidad y participar en ella.

Para que ese derecho se lleve a cabo pedimos que la vivienda sea:

- Accesible.
- Asequible.
- Inclusiva.

### **1. Vivienda accesible**

La accesibilidad es condición básica para que el derecho a una vivienda digna y adecuada sea efectivo para las personas con discapacidad.

La Constitución Española dice:

- En el artículo 47 habla del derecho a una vivienda que tiene de ser digna y adecuada, que incluya la accesibilidad universal.



- En el artículo 49 recuerda que es una obligación declarar el derecho de las personas con discapacidad a entornos que sean accesibles de forma universal.

Nuestro país sufre una importante falta de accesibilidad en el parque de viviendas que tiene. El parque de viviendas son las viviendas que tiene o construye un país en un año y son para que accedan los ciudadanos y las ciudadanas.

Casi 7 de cada 10 viviendas que hay no tienen las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad y personas mayores.



Para que una vivienda sea accesible  
tiene que cumplir:

- Las medidas de accesibilidad universal.  
Esto significa que tiene que cumplir  
medidas sin barreras físicas,  
medidas sensoriales, auditivas y visuales,  
y medidas para la comunicación  
y comprensión.
- El diseño para todas las personas.
- Hacer los cambios y ajustes razonables  
para que los entornos que ya existen  
sean accesibles.

Para avanzar en el objetivo del derecho a la vivienda  
como derecho fundamental para la vida independiente,  
el Movimiento CERMI propone un plan de acción:

- Cambiar de forma urgente  
la Ley de Propiedad Horizontal.  
La ley de Propiedad Horizontal  
es una ley que habla de las normas  
que tienen que cumplir los propietarios de pisos  
en una misma comunidad de vecinos y vecinas.



Este cambio en la ley obligaría a las comunidades de propietarios a hacer obras y actuaciones de accesibilidad, sin límites ni obstáculos.

- Añadir la accesibilidad como condición de todos los planes públicos para hacer cambios y adaptar las viviendas y los entornos urbanos.
- Incluir de forma oficial la información sobre las condiciones de accesibilidad universal en la ficha de información que tiene un edificio y que está registrado en el Registro de la Propiedad. Esta información tiene que estar también en los canales y documentos administrativos que tienen que ver con la construcción del edificio.
- Crear un Fondo Estatal de Promoción de la Accesibilidad Universal que esté recogido en la ley. Este es un fondo que ayudará a aumentar la accesibilidad universal en el parque de viviendas del país.



Pedimos a los ministerios  
que se encargan de la vivienda  
que usen casi 2 de cada 100 euros  
a actuaciones de accesibilidad  
para las viviendas.

- Que los poderes públicos y Administraciones den una oferta buena de viviendas accesibles a la que puedan acceder los ciudadanos y las ciudadanas que lo necesiten.
- Hay que asegurar que se cumplan las leyes estatales y autonómicas que hablan de vivienda protegida para personas con discapacidad. Esto se recoge en el artículo 32 de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social. 4 de cada 100 viviendas se tiene que reservar para personas con discapacidad.
- Modificar la norma que regula el Fondo Reina Letizia para que permita dedicar parte de sus recursos a acciones de accesibilidad en el parque de viviendas.



## **2. Vivienda asequible**

Las personas con discapacidad y sus familias muchas veces son más pobres y sufren más exclusión social que las personas que no tienen discapacidad.

Las personas con discapacidad se encuentran más barreras para tener una vivienda. También tienen más dificultades económicas.

Las mujeres con discapacidad están más excluidas y tienen menos recursos materiales y económicos.

Es muy importante acabar con la pobreza de las personas con discapacidad para que puedan conseguir una vivienda.





Para avanzar en el objetivo del derecho a la vivienda como derecho fundamental para la vida independiente, el Movimiento CERMI propone un plan de acción:

- Declarar de forma oficial atender primero a las personas con discapacidad y sus familias en los planes políticos, las estrategias y los programas públicos de vivienda, para que se les atienda primero.
- Crear nuevas ayudas públicas de vivienda para personas con discapacidad que están en programas individuales de desinstitucionalización lleven a cabo tránsitos habitacionales inclusivos.

Esto significa que estas ayudas permitan a las personas con discapacidad que viven en centros pasar a vivir en viviendas en la comunidad.



- Reorganizar los impuestos que pagan los ciudadanos y las ciudadanas para que beneficien a las personas con discapacidad y sus familias y conseguir que el esfuerzo económico que tienen que hacer para conseguir una vivienda, mantenerla, arreglarla o venderla sea menor.
- Favorecer y tener en cuenta el estatuto de las organizaciones no lucrativas de la discapacidad como beneficiarios de las viviendas sociales para poder contar con de las necesidades de vivienda que tienen las personas con discapacidad. Los estatutos son las normas que tiene una organización.

### **3.Vivienda inclusiva**

Las personas con discapacidad necesitan nuevas formas de vivir y convivir, con una mirada inclusiva e innovadora, para que la vida independiente sea real.



Una vivienda inclusiva es la base  
para una vida independiente  
en un entorno en la comunidad  
para participar y formar parte  
de la sociedad.

Para avanzar en el objetivo del derecho a la vivienda  
como derecho fundamental para la vida independiente,  
el Movimiento CERMI propone un plan de acción:

- Regular con normas  
las fórmulas habitacionales innovadoras.  
Las fórmulas habitacionales innovadoras  
son nuevas formas de vivir más modernas  
que incluyen el cuidado de los recursos  
para compartirlo con vecinos  
y vecinas de la comunidad.

El objetivo es diseñar espacios que responden  
a las necesidades de un colectivo.

Por ejemplo, a las necesidades  
de las personas con discapacidad  
con hogares independientes  
y zonas compartidas como la cocina,  
el comedor o las zonas verdes.



- Para que la desinstitucionalización tenga éxito, la clave es asegurar el acceso a una vivienda. Esto significa combinar las políticas sociales y de vivienda para evitar que las personas tengan que volver a instituciones, y para apoyar el paso hacia una vida más autónoma e inclusiva en la comunidad.

Esto incluye asegurar que las personas reciban la ayuda necesaria, como la asistencia personal, para que puedan vivir de manera independiente y participar de forma plena en la comunidad.

- Hay que asegurar que las personas con discapacidad estén más protegidas para que no pierdan su vivienda, incluso si no pueden pagar el alquiler o la hipoteca o si sufren desahucios. Un desahucio es cuando te echan de tu casa porque no puedes pagarla.



- Crear planes políticos de vivienda pública que tengan en cuenta los derechos de las mujeres y a las mujeres que sufren violencia de género.

Favorecer el acceso y disfrute de la vivienda a las mujeres con discapacidad, sobre todo, la de aquellas mujeres que son excluidas por diferentes factores que se relacionan. Por ejemplo, ser excluida por ser mayor y vivir en un entorno rural.

Esto es porque las personas mayores necesitan más apoyos y si viven en zonas rurales puede que no cuenten con los recursos que necesitan como centros de salud o servicios de apoyo que facilitan su vida diaria.

- Hacer políticas de vivienda que tengan en cuenta las necesidades de los jóvenes con discapacidad.



Asegurar el derecho de las personas jóvenes a elegir dónde, cómo y con quién vivir, con todos los apoyos que se necesiten.

- Dar respuesta a las necesidades de vivienda de las personas con discapacidad en situaciones de catástrofes y emergencias que afecte de forma directa a la vivienda dónde vives.

La vivienda es un tema muy importante en los planes políticos del movimiento social de las personas con discapacidad.



### **CERMI dice:**

Nuestro lugar en el mundo,  
como personas con discapacidad,  
se debate en la posibilidad de disponer  
y gobernar un espacio propio,  
al que podamos considerar hogar,  
poroso e intercomunicado,  
desde el que sea posible abrirnos  
a una vida en comunidad satisfactoria.  
Nuestro campamento base  
para conquistar la cumbre, la inclusión.

### **Esto quiere decir que**

como personas con discapacidad,  
nuestro lugar en el mundo  
depende de tener un espacio propio,  
al que podamos llamar hogar.

Un hogar que sea accesible  
y esté conectado con los demás,  
donde podamos vivir de forma independiente  
y formar parte de una comunidad  
en la que nos sintamos felices y apoyados.

3 de diciembre de 2024.



## CERMI

Para conocer más cosas sobre CERMI,  
pincha aquí:

[www.cermi.es](http://www.cermi.es)

## CERMI Mujeres

Para conocer más cosas sobre CERMI Mujeres,

[www.fundacioncermimujeres.es](http://www.fundacioncermimujeres.es)



Este documento está en lectura fácil.

La lectura fácil es una forma de crear documentos  
que son más fáciles de entender.

Adaptación y validación: [Plena inclusión España](http://Plena inclusión España).

© Logo europeo de la lectura fácil.

Más información: [www.easy-to-read.eu](http://www.easy-to-read.eu)